

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – Simulación absoluta
Demandantes	Rafael José Mazo Mazo y otros
Demandados	Javier Antonio Mazo Mazo y otros
Radicado	05001 31 03 008 2018 00414 00
Interlocutorio	1234
Tema	Autoriza entrega de anexos

Habiendo terminado por desistimiento tácito el presente proceso mediante auto del 20 de octubre de 2021, el apoderado judicial de la parte demandante, solicitó la entrega de los documentos con sus respectivos desglose y anexos.

En atención a lo anterior, considerando que en el proceso no obran documentos que sean susceptibles de desglose, y ante la forma de terminación del proceso; se autoriza la entrega de los anexos presentados en el trámite, a la parte que los aportó.

Una vez entregados, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)